



IMSERSO PROGRAMA TERMALISMO SOCIAL (BALNEARIOS) AÑO 2024

REQUISITOS:

Podrán participar en el Programa de Termalismo del Imserso, las personas residentes en España, que reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a. Ser pensionista de jubilación o incapacidad permanente del Sistema de Seguridad Social español.
- b. Ser pensionista de viudedad con cincuenta y cinco o más años de edad del Sistema de Seguridad Social español.
- c. Ser pensionista por otros conceptos o perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con sesenta o más años de edad del Sistema de Seguridad Social español.
- d. Ser persona asegurada o beneficiaria del Sistema de la Seguridad Social español, con sesenta y cinco o más años de edad.

PLAZO DE SOLICITUD:

Para participar en el proceso de adjudicación de plaza:

1.º Para los turnos de los **meses de febrero a agosto, ambos inclusive: hasta el día 10 de enero de 2024.**

2.º Para los turnos de los **meses de septiembre a diciembre: hasta el día 15 de mayo de 2024.**

COMO SOLICITAR PLAZA:

- De forma telemática a través de la sede electrónica del Imserso. No requiere autenticación electrónica (Cl@ve, certificado electrónico o DNI electrónico) por parte de la persona interesada.
- Descargando el modelo de solicitud de participación en el programa de termalismo para la temporada 2024. Una vez cumplimentado deberá remitirlo por alguno de los siguientes medios:
- A través de los registros electrónicos (Ayuntamiento)
- En sobre franqueado, no por correo certificado, a la dirección: Programa de Termalismo del Imserso, apartado de correos 61.285 28080 Madrid.